Hemos en señalada merçed el honrado marçel los dios e ayade la
mp señor alcalde

Leydo e publicado el dicho auto el dicho concejo oficiales e omes buenos e publicado el dicho concejo oficiales e omes buenos e el dicho
dixeron que pues el dicho poderoso de mill estan en lugar e no sienten
agrio ni algun agravio e sobrepuesto el dicho poderoso de mill al dicho con su
fuerça e dicho abdar e su cuerda fuerte e segund el derecho e fuero que
de suso fecho fuero fecho e (illegible) testigos presentes en el dicho juzgado el dicho
(illegible) juevas xxv dias de julio

Almoçe vos los honrrados / el concejo mucho pesa e oficiales e omes bueno
dela muy noble gibdad de muga de mas bien vos fago saber dela dicha
gibdad el dicho de como puede aber anos meses poco mas o menos tiempo yo compre
cinla dicha de esta abdar en publica almoneda de pedro gil de paxana alli ala sa
lida de la dicha gibdad una torre e heredamiento de tejullar de cima e bona
que era de alfon fernandez de pineda que ay en benajan termino desta dicha gibdad
e despues desto leyo el honrado de salamanca bachiller en leyes e alcalde desta gibdad
por el honrado alfon fernandez dela fuente el sacco y acabado en leyes e (illegible)
pesquisidor e corregidor desta gibdad por mi señor el rey e visto
la dicha benida e mandome dar e mando los dichos dies mill mrs e fir
mandome dar cinla tenencia e posesyo e propiedad dela dicha torre e
heredad e dixeme ante mi por ante este publico los dichos dies mill mrs los de
dicho corregidor e pus el dicho alli estando por el e se era ydo e los dichos de
mill mrs e puselos en su testimonio e fiel dad, dispuesto de un omne bueno por
testigo el dicho alfon fernandez de pineda troxo e dixeron ante dicho corregidor
una en jubitopia de mi señor el rey e su mandado e todo lo que fue fecho
durante el tiempo que el dicho alfon fernandez apellare dello que dello alle
Juego que era desfecho e tornado en su estado e estaua al tpo que agora
Juego por que la dicha torre e heredad era tornada por bienes dela dicha
en al dicho alfon fernandez e me fuesen tornados los dichos dies mill mrs el qual dicho cor
gidor no me [illegible] apercibido fuese agora e dende en adelante e dixo que
por lo que pedia los dichos dies mill mrs e entrada e tenencia dellos sin la dicha
me es entrada e como segund dicho el dicho corregidor es tenudo de tornar

am